

**ACTA DE
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 07/2010-I
DEL VIERNES 22 DE ENERO DEL 2010**

El C. Presidente Municipal Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez, dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 07/2010-I del día 22 de Enero del 2010, siendo las 10:42 horas, como sigue:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Ciudadano	Regidor	J. Jesús Flores Morales	Presente
Ciudadana	Regidora	Alejandra Martínez Uribe	Presente
Ciudadano	Regidor	Alberto Ramón Lara Briseño	Falta Justificada
Ciudadana	Regidora	Norma Lydia Reyna Flores	Presente
Ciudadano	Regidor	Oliver Pineda Pineda	Presente
Ciudadana	Regidora	Cleo Patricia Treviño Taméz	Presente
Ciudadana	Regidora	Ma. del Carmen Vázquez Campos	Presente
Ciudadana	Regidora	Martha Elvia Contreras Tobías	Presente
Ciudadano	Regidor	Abel Noé Fuentes Romo	Presente
Ciudadano	Regidor	Tomás Guillermo Candia Valdiviezo	Presente
Ciudadano	Regidor	José Luis Cedillo Miranda	Presente
Ciudadano	Regidor	José Luis Becerra Herrera	Presente
Ciudadana	Regidora	Martha Margarita González Banda	Presente
Ciudadano	Síndico 1º	Rafael Vega Zumarán	Presente
Ciudadano	Síndico 2º	Luis Edgar Nava Arias	Falta Justificada

El C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Luis Ignacio Arce Macías, hizo constar que estuvieron presentes los integrantes del Republicano Ayuntamiento existiendo quórum legal. Asimismo mencionó que en el Presidium estuvo presente la C. C.P. Karina Dolores Garza Cisneros, como Secretario de Tesorería y Finanzas.

PUNTO ÚNICO: "PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012 PARA APROBACIÓN EN SU CASO Y ENVÍO AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, PARA SUS EFECTOS LEGALES".

El C. Presidente Municipal Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez, informó que con fundamento en lo establecido en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 30 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; Artículos 26 inciso b) fracciones I, II y III, inciso c) fracción VI, 27 fracciones VIII y XII, 109, 110, 111, 112, 113 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, presentó para la aprobación del Cuerpo Colegiado, el Plan Municipal de Desarrollo para la Administración Municipal 2009-2012. de la siguiente manera:

“El Plan Municipal de Desarrollo de Santa Catarina es la oportunidad de plasmar las metas y los compromisos que adquirimos como Gobierno ante la ciudadanía y establecer los lineamientos generales que den mayor claridad a nuestro camino. Aclarando que este documento se convertirá en el instrumento de acción permanente durante la Administración 2009-2012, trabajando con orden, para elevar la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio. Destacando que este documento se elaboró con base a un proceso serio, formal y profesional de planeación, para garantizar su viabilidad y su eficacia, en el cual se contó con el apoyo y participación de las diferentes Secretarías que conforman la actual Administración, así como con la cooperación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento; y en un amplio porcentaje con las propuestas de campaña y las necesidades y problemáticas de la comunidad capturadas durante el periodo de la campaña política. Mencionó que este Plan Municipal de Desarrollo, contiene los objetivos, estrategias, programas y acciones; así como la asignación de responsabilidades para cada una de las Unidades Administrativas, para su cumplimiento.

Así mismo informó que para la realización del Plan Municipal de Desarrollo, se contó con la integración de una Comisión de Planeación conformada por los titulares de las diferentes Unidades Administrativas, quienes realizarán una evaluación parcial de resultados con la finalidad de medir el avance de los programas o acciones y establecer, en su caso, las medidas de reorientación necesarias.

Por lo anteriormente expuesto y tomando en consideración que el referido proyecto de Plan Municipal de Desarrollo cumple con el marco legal establecido por la Ley de la materia, propuso a los integrantes del Pleno de este Cabildo, sea aprobado en sus

términos y se dé el debido cumplimiento al mismo, en la inteligencia de que se observará lo ordenado por el Artículo 117 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, en lo relativo a la revisión periódica que se deberá hacer por el Ayuntamiento para verificar el seguimiento y cumplimiento que se le este dando al Plan Municipal de Desarrollo; Asimismo solicitó se ordene su envío al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Estado y en la Gaceta Municipal a fin de que surta sus efectos legales correspondientes”.

Acto seguido se presentó comentario del C. Regidor José Luis Becerra Herrera, siendo tomado en cuenta, posteriormente se procedió a la votación nominal, aprobándose por unanimidad el Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, así como su envío al ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

3. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Cumplido el punto único al que fueron convocados el C. Presidente Municipal Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 07/2010-I siendo las 10:53 horas, firmando para constancia los que en ella intervinieron y así quieren hacerlo.

**C. GABRIEL ALBERTO NAVARRO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. LUIS IGNACIO ARCE MACÍAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**C. J. JESÚS FLORES MORALES
REGIDOR**

**C. ALEJANDRA MARTÍNEZ URIBE
REGIDORA**

**ACTA DE
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 07/2010-I
DEL VIERNES 22 DE ENERO DEL 2010**

Falta Justificada

**C. ALBERTO RAMÓN LARA BRISEÑO
REGIDOR**

**C. NORMA LYDIA REYNA FLORES
REGIDORA**

**C. OLIVER PINEDA PINEDA
REGIDOR**

**C. CLEO PATRICIA TREVIÑO
TAMÉZ
REGIDORA**

**C. MA. DEL CARMEN VÁZQUEZ CAMPOS
REGIDORA**

**C. MARTHA ELVIA CONTRERAS
TOBIÁS
REGIDORA**

**C. ABEL NOÉ FUENTES ROMO
REGIDOR**

**C. TOMÁS GUILLERMO CANDIA
VALDIVIEZO
REGIDOR**

**C. JOSÉ LUIS CEDILLO MIRANDA
REGIDOR**

**C. JOSÉ LUIS BECERRA HERRERA
REGIDOR**

**ACTA DE
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 07/2010-I
DEL VIERNES 22 DE ENERO DEL 2010**

**C. MARTHA MARGARITA GONZÁLEZ
BANDA
REGIDORA**

**C. RAFAEL VEGA ZUMARÁN
SÍNDICO PRIMERO**

Falta Justificada

**C. LUIS EDGAR NAVA ARIAS
SÍNDICO SEGUNDO**